

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR**

Valledupar, Treinta (30) de mayo de 2023

Procede el despacho a impartir la etapa procesal siguiente dentro del proceso EJECUTIVO MIXTO seguido por G.M.A.C. FINANCIERA DE COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL, identificado con NIT. 860.029.396-8 contra DULIS ENRIQUE CUADRO MOLINA, identificada con C.C. 12.522.278; Rad. 200013103001-2009-00075-00, en consecuencia,

Por no haber sido objetada por las partes, apruébese la anterior liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMAN DAZA ARIZA
Juez

Firmado Por:

German Daza Ariza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **916627a3c4991a0b22ad3c85588ac64068d64f63d5aec907f3e70481fb7ef4a7**

Documento generado en 30/05/2023 09:11:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>